



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO EDUCACION
UNIDAD DE OBRAS

DECRETO N° 8276.5

MAT: Autoriza trato directo por urgencia para el servicio de limpieza de cámara de grasas Liceo A-66 área T.P. y limpieza de fosas Escuela La Colonia.

Laja, 27 de Noviembre de 2015.-

VISTOS:

1. Informe N° 286 de fecha 27/11/2015, que establece la urgencia de realizar la limpieza de cámara de grasa Liceo T.P. y limpieza de fosas Escuela La Colonia, con resolución del Sr. Alcalde.
2. Certificado de Disponibilidad presupuestaria N° 124 de fecha 27/11/2015, del Departamento de Educación de Laja.
3. Solicitud de pedido N° 717 de fecha 27/11/2015, emitida por la Unidad de Obras del Departamento de Educación Municipal.
4. Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento;
5. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

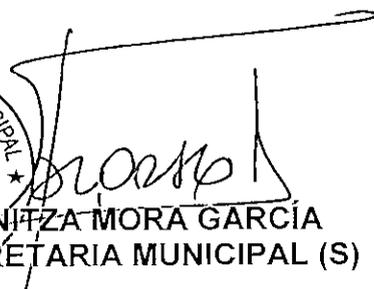
DECRETO:

1.- AUTORIZÁSE, a través de la modalidad de trato directo por urgencia, el servicio de limpieza cámara de grasas Liceo A-66 Área T.P. y limpieza de fosas Escuela La Colonia, a la empresa Fosas Bio Bio Ltda., Rut: 77.717.480-0, por la suma de \$809.200.- (ochocientos nueve mil doscientos pesos) IVA incluido, según se indica en el artículo 10° N°3, del Reglamento de la Ley N° 19.886.

2.- EMÍTASE, la respectiva orden de compra, a través del portal mercado público, a nombre del proveedor antes mencionado y por el monto señalado en el punto anterior.

3.- ORDÉNASE, el pago del gasto que irroque el presente decreto con imputación a la cuenta N° 2152208001 del presupuesto vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Laja.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



DANITZA MORA GARCÍA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION

- DAEM (3)
- Control
- Archivo SSMM /